

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0908-D-FLCH-2018

Lima, 24 de agosto de 2018

Visto el expediente N.º 05203-FLCH-2018 de fecha 26 de junio de 2018 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Profesional de Literatura, ha elevado a consideración de la autoridad competente el expediente de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1º Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis al siguiente Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA
LICENCIADO EN LITERATURA**

Capuñay Chávez, Luis César

Matricula N.º 11030304

Sustentación de Tesis: «PARA UNA EDICIÓN CRÍTICA DE NAHUÍN DE ELEODORO VARGAS VICUÑA»

- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalva Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.